



Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones

**PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA COMPRA DE
BIENES Y SERVICIOS CONEXOS**

**"ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA SER UTILIZADOS EN LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS DE LA
INSTITUCIÓN"**

**Comparación de Precios
INDOTEL-CCC-CP-2023-0005**

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Marzo, 2023

Contenido

Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones	1
ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA SER UTILIZADOS EN LOS DISTINTOS DEPARTAMENTO DE LA INSTITUCIÓN	1
Comparación de Precios.....	1
INDOTEL-CCC-CP-2023-0005	1
GENERALIDADES	4
Prefacio	4
PROCEDIMIENTOS DE COMPARACION DE PRECIOS	4
1.1. Objetivos y Alcance.....	4
1.2. Normativa Aplicable	4
1.3. De la Publicidad	4
1.4. Consultas	5
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	5
Dirección: Av. Abraham Lincoln No. 962, Edificio Osiris, Santo Domingo, República Dominicana.....	5
1.5. Circulares	5
SECCION II	5
Datos de la Comparación de Precios.....	5
2.1 Objeto de la Comparación de Precios.....	5
2.2 Procedimiento de Selección	5
2.3 Fuente de Recursos.....	5
Valor referencial	6
2.4 Condiciones de Pago	6
Modalidad de Pago:.....	Error! Bookmark not defined.
2.5 Cronograma de la Comparación de Precios.....	6
Programa de suministro.....	9
Lugar de la entrega.....	9
Documentos a presentar	Error! Bookmark not defined.
Condiciones de pago.....	Error! Bookmark not defined.
Criterios de calificación	9
Garantías.....	9
Documentos a presentar:	10
Sobre B. Propuesta Económica:	11
2.9 Apertura de Sobres y Validación de Ofertas.	11

SECCION III	12
3.1 Criterios de Evaluación	12
3.2 Fase de Homologación	12
3.3 Plazo de Mantenimiento de Oferta	12
3.4 Evaluación Oferta Económica	12
3.5 Adjudicación	12
3.6 Recepcion deCodigo de Etica	13
3.7 Formularios Tipo	13
1 Anexos	13

GENERALIDADES

Prefacio

Este modelo estándar de Pliego de Condiciones Específicas para Compras y Contrataciones de Bienes y/o Servicios conexos, ha sido elaborado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, para ser utilizado en los Procedimientos de Comparación de Precios regidos por la Ley No.340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12 de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012). Así como la Ley General de Telecomunicaciones No. 153-98, de fecha 27 de mayo del año 1998.

PROCEDIMIENTOS DE COMPARACION DE PRECIOS

Sección I

Instrucciones a los Oferentes (IAO)

1.1. Objetivos y Alcance

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en la Comparación de Precios para la adquisición de mobiliarios para ser utilizados en los distintos departamentos de la Institución, llevado a cabo por **el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL) (Referencia: INDOTEL-CCC-CP- 2023-0005)**

1.2. Normativa Aplicable

El proceso de Comparación de Precios, el Contrato y su posterior ejecución se regirán por la Constitución de la República Dominicana, Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del 2006, su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006; y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha Seis (06) de septiembre del 2012, por las normas que se dicten en el marco de la misma, así como por el presente Pliego de Condiciones y por el Contrato a intervenir.

1.3. De la Publicidad

La convocatoria a presentar Ofertas en la Comparación de Precios deberá efectuarse mediante la publicación de avisos en la página Web del INDOTEL y el Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

1.4.Consultas

Los interesados podrán solicitar al **INDOTEL** aclaraciones acerca del Pliego de Condiciones Específicas, hasta la fecha que coincida con el **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes por escrito, sus representantes legales, o quien éstos identifiquen para el efecto. La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, dentro del plazo previsto, se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de la misma.

Las Consultas se remitirán al Comité de Compras y Contrataciones, dirigidas a:

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL)
Referencia: INDOTEL-CCC-CP-2023-0005
Dirección: Av. Abraham Lincoln No. 962, Edificio Osiris, Santo Domingo,
República Dominicana
Correo electrónico: comprasycontrataciones@indotel.gob.do

1.5.Circulares

El Comité de Compras y Contrataciones podrá emitir Circulares de oficio o para dar respuesta a las Consultas planteadas por los Oferentes/Proponentes con relación al contenido del presente Pliego de Condiciones, formularios, otras Circulares o anexos. Las Circulares se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes. Dichas circulares deberán ser emitidas solo con las preguntas y las respuestas, sin identificar quien consultó, en un plazo no más allá de la fecha que signifique el **SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%)** del plazo previsto para la presentación de las Ofertas y deberán ser notificadas a todos los Oferentes que hayan adquirido el Pliego de Condiciones Específicas y publicadas en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

SECCION II **Datos de la Comparación de Precios**

2.1 Objeto de la Comparación de Precios

Constituye el objeto de la presente convocatoria la **adquisición de mobiliarios para ser utilizados en los distintos departamentos de la Institución**, de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

2.2 Procedimiento de Selección

Comparación de Precios en dos (2) Etapas.

2.3 Fuente de Recursos

El **Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL)**, de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento No. 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del Presupuesto del año 2023 que sustentará el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante la presente Comparación de Precios. Las partidas de fondos para

liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

Valor referencial

El valor referencial para este proceso corresponde a **Dos millones doscientos un mil pesos dominicanos con 00/100 RD\$ 2, 201, 000.00 (Impuestos incluidos)**

2.4 Condiciones de Pago

El esquema de pago será el siguiente:

1er. Pago: Un veinte por ciento (20%) de avance del monto total adjudicado, dentro de los primeros diez (10) días hábiles posteriores al registro del Contrato de Adjudicación en la Contraloría General de la República.

2do. Pago: El ochenta por ciento (80%) restante del monto total adjudicado, luego de la emisión del Acta de Aceptación parte del INDOTEL

2.5 Cronograma de la Comparación de Precios

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamado a participar en la Comparación de Precios.	9 de marzo 2023 12:00 m.
2. Período para realizar consultas por parte de los Interesados.	50% del plazo para presentar Ofertas Hasta 15 de marzo 2023 11:00 a.m.
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones.	No más allá de la fecha que signifique el 75% del plazo para presentar ofertas Hasta 17 de marzo 2023 10:30 a.m.
4. Recepción de Propuestas: “Sobre A” y “Sobre B” y apertura de “Sobre A” Propuestas Técnicas.	5 días hábiles contados a partir de la última publicación Recepción de oferta: 21 de marzo 10:00 a.m. Apertura: 21 de marzo 11:00 a.m.
5. Verificación, Validación y Evaluación contenidode las Propuestas Técnicas “Sobre A”.	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación 22 de marzo 2023
6. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	Plazo razonable conforme al objeto de la Contratación 24 de marzo 2023
7. Periodo de subsanación de ofertas	Plazo razonable conforme al objeto de la Contratación 27 de marzo 2023

8. Período de Ponderación de Subsanaciones	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación 28 de marzo 2023
9. Notificación Resultados del Proceso de Subsanación y Oferentes Habilitados para la Presentación de Propuestas Económicas “Sobre B”	Plazo razonable conforme al objeto de la Contratación 29 de marzo 2023
10. Apertura y lectura de Propuestas Económicas “Sobre B”	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación 30 de marzo 2023 11: 00 a.m.
11. Evaluación Ofertas Económicas “Sobre B”	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación 04 de abril 2023
12. Adjudicación	Concluido el proceso de evaluación 11 de abril 2023 12:00 m
13. Notificación de Adjudicación	5 días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación 18 de abril 2023
14. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación 25 de abril 2023
15. Suscripción del Contrato	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación 10 de mayo 2023
16. Publicación de los Contratos en el portal Institucional y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes 11 de mayo 2023

2.6 Especificaciones Técnicas

El mobiliario requerido debe cumplir con las siguientes características y especificaciones técnicas, las cuales se establecen como mínimas para el presente proyecto:

DESCRIPCION	CANTIDAD
Sillones: <ul style="list-style-type: none"> • Tapizado en Similpiel, Color negro • Brazos de aluminio con coderas y acorchado • Mecanismo de rodilla con palanca • Palanca de bloqueo y desbloqueo de reclinado • Pintón neumático • Base cromada • Respaldo Alto sin reposa cabeza, medidas (Desde 68cms hasta 72cms de altura) • Superficie del asiento, medidas (Desde 50cms hasta 52cms de ancho, 48cms hasta 52cms de profundidad) • Soporte de hasta 350 Libras. 	67
Sillas de Visita: <ul style="list-style-type: none"> • Tapizado en piel, color negro. 	06

<ul style="list-style-type: none"> • Respaldo y asiento de hule espuma de alta densidad con descansabrazos cromados acojinados en piel. • Base trineo cromada. • Soporte de hasta 350 Libras. 	
<p>Archivos Rodantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3 gavetas • Color gris • Llavín y su llave • Medidas (22x17x26). 	16
<p>Sillones Ejecutivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tapizado en Piel, Color negro • Brazos de aluminio con coderas y acorchado en piel • Mecanismo de rodilla con palanca • Palanca de bloqueo y desbloqueo de reclinado • Pintón neumático • Base cromada • Respaldo Alto sin reposa cabeza, medidas (Desde 68cms hasta 72cms de altura) • Superficie del asiento, medidas (Desde 50cms hasta 52cms de ancho, 48cms hasta 52cms de profundidad) • Soporte de hasta 350 Libras. 	38
<p>Counter Modular:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Melamina color marrón • Medidas 75cmsx120cmsx110cms de altura. 	04
<p>➤ Documento de Garantía del Oferente / Proponente</p> <p>Esta garantía tiene por objeto garantizar los defectos de diseño, mala fabricación, materiales inapropiados, manipulación durante el transporte, errores de operación durante la puesta en servicio de los mobiliarios o cualquier otra causa atribuible a la adjudicataria. La misma deberá de estar claramente establecida en su propuesta.</p> <p>➤ Pruebas de Conformidad</p> <p>Se realizarán pruebas de conformidad, de acuerdo con el protocolo que se establezca entre la empresa Adjudicataria y el INDOTEL, y estarán basadas en la comprobación del correcto funcionamiento de todos los bienes suministrados, y en la certificación de que dichos bienes se corresponden con los indicados en la Propuesta Técnica presentada.</p> <p>➤ Otras Consideraciones Importantes</p> <ul style="list-style-type: none"> - Todo el mobiliario suministrado por la empresa adjudicataria deben ser nuevos (NO REFURBISHED). - Cualquier elemento que no esté contemplado en este pliego y que sea necesario para la provisión y traslado de los mobiliarios, deberá ser incluido por el Oferente/Proponente en la Propuesta Técnica, y su costo en la Propuesta Económica, como parte íntegra de ambas propuestas. 	

- Todo Oferente/Proponente deberá incluir en su Propuesta Económica una tabla que contenga (pero no limitado) el precio unitario de cada uno de los bienes y servicios ofertados (mobiliarios y transporte).

Programa de suministro

El suministro y el transporte del mobiliario que proveerá la empresa adjudicataria, deberán ser entregados en un período de tiempo que no exceda los treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de Pago del Anticipo, equivalente al veinte por ciento (20%) del monto total adjudicado.

Lugar de la entrega

El lugar de entrega es en la sede principal del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL).

Criterios de calificación

Las propuestas presentadas por los Oferentes/Proponentes deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar que los bienes y servicios cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, que serán verificadas bajo la modalidad "CUMPLE/NO CUMPLE".

Garantías.

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las siguientes garantías:

a. Garantía de Seriedad de la Oferta.

Para asegurar la Seriedad de la Oferta, cada Oferente/Proponente deberá depositar una Póliza de Fianza equivalente al UNO POR CIENTO (1%) del monto total de la Oferta.

La Garantía de Seriedad de la Oferta deberá estar incluida en la Propuesta Económica, al momento de presentarse las Ofertas. La omisión de presentación de la Garantía de Seriedad de la Oferta o cuando la misma fuere insuficiente, significará la desestimación de la Oferta sin más trámite.

Las Garantías de Seriedad de las Ofertas, serán devueltas a los Oferentes/Proponentes que no resulten ganadores, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la Adjudicación, o si resultase adjudicatario, una vez suministrada la Garantía de Fiel cumplimiento.

b. Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

El Adjudicatario deberá constituir una Garantía Bancaria o Póliza de Fianza de compañía aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicional, irrevocable y renovable, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total del Contrato a intervenir, a disposición del **INDOTEL.**

En caso de que el adjudicatario sea una **MIPYME** el importe de esta garantía será equivalente al UNO POR CIENTO (1%) del monto total de la adjudicación.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la

ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, el **INDOTEL**, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

Esta garantía será reembolsada una vez que el Adjudicatario cumpla con sus obligaciones a satisfacción del **INDOTEL**, y no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.

2.7 Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas “Sobre A” y “Sobre B”

La presentación de las Ofertas se efectuará ante el Comité de Compras y Contrataciones, en el domicilio del **INDOTEL**, ubicado en la avenida Abraham Lincoln No. 962, Edificio Osiris, ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, **HASTA LAS 10:00 a.m.**, del día indicado para estos fines en el numeral 2.5. Cronograma de la Comparación de Precios.

Los Oferentes/Proponentes podrán presentar sus Ofertas: **1.** Preferiblemente, de manera virtual a través del Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas, a través de <https://www.dgcp.gob.do/> o **2.** de manera presencial ante el **INDOTEL** en un (1) ORIGINAL y dos (2) COPIAS, en Sobres cerrados, lacrados y debidamente identificados como Sobre A Presentación de Oferta Técnica y Sobre B Presentación de Oferta Económica.

Los Oferentes que participen de manera presencial también presentarán todos los documentos contenidos en su oferta técnica en un soporte digital (USB), el cual deberá incluirse al Sobre A con los documentos escaneados en archivos separados.

Cada Sobre deberá tener en su cubierta la siguiente identificación, según corresponda:

INDOTEL
Avenida Abraham Lincoln, No. 962, edificio Osiris, Santo Domingo, D.
N., R. D. Departamento de Compras y Contrataciones, 3er. Piso.
Sobre A / Sobre B
**Adquisición de mobiliarios para ser utilizados en los distintos departamentos de la
institución**
**Presentación de Oferta Técnica – Presentación de Oferta
Económica**
INDOTEL-CCC-CP-2023-0005

Documentos a presentar:

Sobre A, Propuesta Técnica:

- Constancia de inscripción en el registro de proveedor del estado (RPE).
- Certificación actualizada y legible de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
- Certificación de pago de la Tesorería de Seguridad Social de la empresa (TSS).
- Certificación en la cual el fabricante de los tóneres indique que el oferente es distribuidor autorizado de la marca.

- Documentos societarios de la empresa (Estatutos sociales, última asamblea celebrada) y Registro Mercantil vigente.
- Los Oferentes/Proponentes deberán presentar los siguientes documentos como requerimientos para la Propuesta Técnica:
 - a) Listado de todos los bienes y servicios ofertados (mobiliarios y transporte), de acuerdo a los requerimientos establecidos en las especificaciones técnicas.
 - b) Folletos o manuales como complemento y respaldo de la información, que demuestren las características de los bienes ofertados.
 - c) Cartas de Satisfacción de clientes a la que el Oferente/Proponente le ha suministrado bienes y servicios similares a los de este proyecto. Mínimo 2 cartas.
- Certificación de Garantía del fabricante.

Sobre B. Propuesta Económica:

- Formulario de Presentación de Oferta Económica **(SNCC.F.033)**
- Garantía de la seriedad de la oferta del 1% del monto ofertado.

Observaciones:

- Si un formulario de Oferta Económica detalla artículos, pero no los cotiza, se asumirá que está incluido en la Oferta.
- El Precio debe incluir todos los impuestos.
- Cotización Presentada en pesos dominicanos.
- Cotización conforme lo requerido con modalidad de pago a crédito a 30 días.
- Cotización Válida por sesenta (60) días calendario a partir de la fecha de emisión de la misma.

2.9 Apertura de Sobres y Validación de Ofertas.

La Apertura de los Sobres se efectuará ante el Comité de Compras y Contrataciones, en el domicilio del **INDOTEL**, ubicado en la avenida Abraham Lincoln No. 962, Edificio Osiris, ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a las **11:00 a.m.**, del día indicado para estos fines.

- El Notario Público actuante procederá a la apertura de los Sobres, según el orden de llegada, verificando que la documentación contenida en los mismos esté correcta. El Notario Público Actuante, deberá sellar cada una de las páginas de los documentos contenidos en los Sobres, haciendo constar en el mismo la cantidad de páginas existentes.
- Una vez que todos los Sobres hayan sido abiertos y verificado su contenido, el Notario Público Actuante invitará a los Representantes Legales o Agentes Autorizados de los Oferentes/Proponentes a hacer conocer sus observaciones.
- Los “Sobres B” presentados de forma presencial quedarán bajo la custodia del Consultor Jurídico de la institución, en su calidad de Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones y los “Sobres B” presentados a través del Portal Transaccional de compras quedarán encriptados hasta la fecha de su apertura, conforme al Cronograma establecido.

- El Notario Público Actuante elaborará el Acta Notarial correspondiente, incluyendo las observaciones realizadas en el desarrollo del Acto de Apertura de los Sobres, si las hubiere.
- Quien presida el Acto de Apertura de los Sobres, dará por concluido el mismo.

SECCION III

3.1 Criterios de Evaluación

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “**CUMPLE/NO CUMPLE**”:

Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país y con el Estado.

Capacidad Técnica: Que los Bienes cumplan con todas las características especificadas en las Fichas Técnicas.

3.2 Fase de Homologación

Una vez concluida la recepción de los “**Sobres A**”, se procederá a la valoración de las muestras, si aplica, de acuerdo a las especificaciones requeridas en las Fichas Técnicas y a la ponderación de la documentación solicitada al efecto, bajo la modalidad “**CUMPLE/ NO CUMPLE**”.

Para que un Bien pueda ser considerado **CONFORME**, deberá cumplir con todas y cada una de las características contenidas en las referidas Fichas Técnicas. Es decir que, el no cumplimiento en una de las especificaciones implica la descalificación de la Oferta y la declaración de **NO CONFORME** del Bien ofertado.

Los Peritos levantarán un informe donde se indicará el cumplimiento o no de las Especificaciones Técnicas de cada uno de los Bienes ofertados, bajo el criterio de **CONFORME/ NO CONFORME**. En el caso de no cumplimiento indicará, de forma individualizada las razones.

Los Peritos emitirán su informe al Comité de Compras y Contrataciones sobre los resultados de la evaluación de las Propuestas Técnicas “Sobre A”, a los fines de la recomendación final.

3.3 Plazo de Mantenimiento de Oferta

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de 60 días hábiles contados a partir de la fecha del acto de apertura.

3.4 Evaluación Oferta Económica

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como **CONFORME**, bajo el criterio del menor precio ofertado.

3.5 Adjudicación.

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido.

Al efecto, la Adjudicación será decidida en base al precio, en la cual se adjudicará entre aquellas que hayan cumplido con todos los requisitos técnicos a la que ofrezca el menor precio. Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si ha cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas.

Para dar cumplimiento a los principios rectores de transparencia, objetividad, economía y celeridad que regulan la actividad contractual, la notificación de los resultados se comunicará por escrito tanto al Oferente/Proponente que resulte favorecido, como a todos los demás participantes en el tiempo establecido en el cronograma de actividades, procediendo a publicarlo en el Portal www.indotel.gob.do y en el Portal de Compras de la Dirección General de Contrataciones Públicas, www.comprasdominicana.gov.do.

3.6 Recepción de Código de ética

El oferente que resulte adjudicatario en el proceso se compromete a recibir conforme y asumir los compromisos en el Código de ética.

https://transparencia.indotel.gob.do/media/214513/res_signed_008-2021_que_aprueba_el_codigo_de_etica_del_indotel_2021_signed__version_para_firma__signed.pdf

Formularios

3.7 Formularios Tipo

El Oferente/Proponente tiene la opción de usar los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas para presentar su oferta, **los cuales se anexan como parte integral del mismo.**

1 Anexos

1. Modelo de Contrato de Suministro de Bienes **(SNCC.C.023)**
2. Formulario de Oferta Económica **(SNCC.F.033)**
3. Presentación de Oferta **(SNCC.F.034)**
4. Garantía bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato **(SNCC.D.038)**, si procede.
5. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042)**
6. Formulario de Autorización del Fabricante **(SNCC.F.047)**, si procede.